



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**RESOLUCION No. PSAR10-225 DE 2010
(Junio 15)**

“Por medio de la cual se publica la relación de algunos discentes que no aprueban el IV Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados (as) y Jueces (zas) Promoción 2009, impartido por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en desarrollo de la Fase II del concurso de méritos convocado mediante los Acuerdos No. PSAA07-4132 del 23 de agosto de 2007 y PSAA08-4528 del 4 de febrero de 2008, por no obtener una nota superior a ochocientos (800) puntos en la parte general o especial del mismo o por inasistencia”,

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 168 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 10 de junio de 2010 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante los Acuerdos No. PSAA07-4132 del 23 de agosto de 2007 y PSAA08-4528 del 4 de febrero de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura convocó a todos los interesados (as) en inscribirse a los concursos de méritos para la provisión de cargos de Funcionarios (as) de la Rama Judicial.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 de los citados Acuerdos, quienes obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos, en la Fase I del mencionado concurso, fueron llamados a participar en el IV curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados (as) Jueces (zas) promoción 2009, integrado por una parte general y una especializada.

En desarrollo del curso, se llevaron a cabo las sesiones correspondientes a la parte general la cual representa un 40% del total de la calificación, obtenido mediante el promedio de los puntajes logrados en cada uno de los componentes desarrollados.

De igual forma, se desarrollaron las sesiones que integran la Parte Especializada cuyo valor es del 60% del total del curso y corresponde al promedio del puntaje obtenido en los componentes señalados al efecto.

La Escuela Judicial, de conformidad con el Acuerdo Pedagógico del Curso de Formación Judicial, adelantó el proceso de evaluación de cada uno de los componentes de la parte general y especial a través de casos elaborados por las y



Hoja No. 2 Resolución No. PSAR10-225 de 2010, "Por medio de la cual se publica la relación de algunos discentes que no aprueban el IV Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados (as) y Jueces (zas) Promoción 2009, impartido por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en desarrollo de la Fase II del concurso de méritos convocado mediante los Acuerdos No. PSAA07-4132 del 23 de agosto de 2007 y PSAA08-4528 del 4 de febrero de 2008, por no obtener una nota superior a ochocientos (800) puntos en la parte general o especial del mismo o por inasistencia".

los facilitadores de las mesas de estudio con sus correspondientes guías de corrección y de calificación.

Por lo tanto, corresponde publicar en orden alfabético y relacionando cada uno de sus componentes, los puntajes de la parte general y especial del IV Curso de Formación Judicial Inicial Promoción 2009, obtenidos por los aspirantes a los cargos de Magistrados(as) y Juez(as), el cual está dado por el promedio aritmético de las respectivas evaluaciones orales y escritas, realizadas por cada uno de ellos.

Cabe mencionar que existen algunas situaciones especiales que están siendo objeto de verificación en los términos del Capítulo XI del Acuerdo Pedagógico del curso.

De otra parte el Acuerdo Pedagógico del curso, expedido en desarrollo de los Acuerdos 4132 de 2007 y 4528 de 2008, señaló que para aprobar el curso de formación, era obligatoria la asistencia de al menos el 80% de las actividades presenciales, indicando que la inasistencia, no podrá superar el 20% del total del Curso de formación y deberá estar plenamente justificada so pena de no aprobarlo.

Revisados los registros de asistencia de cada uno de los discentes a las sesiones presenciales que tenían carácter obligatorio, se observa que algunos de ellos tienen inasistencias no justificadas, por ende, en cumplimiento de los reglamentos citados, pierden el IV Curso de Formación Judicial inicial promoción 2009.

De otra parte, es preciso señalar que una vez adelantadas algunas de las pruebas supletorias, del IV curso de formación judicial, previa aprobación de la Sala Administrativa, es necesario modificar la resolución No PSAR09-561 del 15 de septiembre de 2009, respecto a algunos discentes.

Así mismo se hace necesario publicar las notas generales de algunos discentes que no habían sido publicadas en la resolución PSAR09-561 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario publicar las notas de la parte especial de otros discentes del IV curso de formación judicial.

Resultados finales del curso.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de convocatoria al concurso PSAA07-4132 del 23 de agosto de 2007 y PSAA08-4528 del 4 de febrero de 2008 y en el Acuerdo Pedagógico del curso contenido en el Acuerdo PSAA08-5334 de noviembre 18 de 2008, se publican los resultados correspondientes a la parte general y especial del IV Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados (as)

Hoja No. 3 Resolución No. PSAR10-225 de 2010, "Por medio de la cual se publica la relación de algunos discentes que no aprueban el IV Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados (as) y Jueces (zas) Promoción 2009, impartido por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en desarrollo de la Fase II del concurso de méritos convocado mediante los Acuerdos No. PSAA07-4132 del 23 de agosto de 2007 y PSAA08-4528 del 4 de febrero de 2008, por no obtener una nota superior a ochocientos (800) puntos en la parte general o especial del mismo o por inasistencia".

y Jueces (zas) promoción 2009, obtenidos por las y los discentes que obtuvieron menos de 800 puntos y, quienes no aprueban por inasistencia no justificada.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Publicar en orden alfabético, la relación de las y los discentes que no aprueban el IV Curso de Formación Judicial Inicial, para Magistrados (as) Jueces (zas) promoción 2009, por inasistencia no justificada de conformidad con lo señalado en la parte motiva, así:

Número	Cédula	Nombre	Justificación
1	78698839	ANAYA MUÑOZ MARIO JUSTO	Presenta inasistencia a la Mesa de Práctica Judicial II del día 10 de julio.
2	91065758	CARDENAS LUIS DOMINGO	Presenta inasistencia a la Pasantía IV del día 5 de diciembre y presenta inasistencia a la sustentación de Línea Jurisprudencial del día 19 de diciembre.
3	6361233	GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES	Presenta inasistencia a la Mesa de Práctica Judicial III del día 1 y 2 de agosto y presenta inasistencia a Líneas Jurisprudenciales del día 14 de noviembre.
4	42759311	GIRALDO OSORNO ADRIANA PATRICIA	Presenta inasistencia a la Mesa Práctica Judicial III del día 1 y 2 de agosto.
5	76310015	JARAMILLO BETANCOURT LUIS FELIPE	Presenta inasistencia a la Mesa de Práctica Judicial II del día 10 de julio.
6	22803798	MARTINEZ NAJERA ERICA LUCIA	Presenta inasistencia a la Mesa Práctica Judicial II del día 11 y 12 de julio, presenta inasistencia a la Mesa Práctica Judicial III el día 31 de Julio, presenta inasistencia a la Pasantía I del día 22 de agosto, presenta inasistencia a la pasantía II del día 12 de septiembre, presenta inasistencia a la Pasantía III del día 3 de octubre, presenta inasistencia a la pasantía IV del 24 de octubre y presenta inasistencia a la sustentación de Líneas Jurisprudenciales el día 14 de noviembre.
7	12749167	SANCHEZ CERON ALEJANDRO FELIPE	Presenta inasistencia a Línea Jurisprudencial del día 14 de noviembre.

ARTICULO SEGUNDO. Publicar en orden alfabético los puntajes obtenidos en la parte general y especial según lo establecido en la parte motiva, de los aspirantes con nota inferior a ochocientos (800) puntos de la parte especial del IV Curso de Formación Judicial Inicial, para los cargos de Magistrados (as), y Jueces (as), del IV Curso de Formación Judicial Inicial, en desarrollo de la Fase II del proceso de selección correspondiente al concurso de méritos convocado mediante los Acuerdos No. PSAA07-4132 del 23 de agosto de 2007 y PSAA08-4528 del 4 de febrero de 2008.

Número	Cédula	Nombre	FASE I													FASE II									
			COMPONENTE TEMATICO - 35%											Participación en Foros - 3%	Avance Trabajo de Investigación Jurídica Aplicada - 2%	Total Fase 1 - 40%	PRUEBAS ESPECIALIZADAS - 40%					Pasantías - 7%	Participación en Foros - 3%	Trabajo de Investigación - 10%	Total Fase 2 - 60%
			Argumentación Judicial	Filosofía del Derecho	Interpretación Constitucional	Interpretación Judicial	Estructura de la Sentencia	Derechos Humanos	Acción de Tutela	Prueba Judicial	Nuevas Tendencias en el Proceso	Optimización del Talento Humano	Juez Director del Despacho				Práctica Judicial I	Práctica Judicial II	Práctica Judicial III	Práctica Judicial VI	Práctica Judicial V				
1	22799393	BASTISTA CARDONA BETSY	1000	1000	1000	820	1000	500	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	945,91	950	450	1000	N.A.	N.A.	460	0	1000	753,67
2	85483924	HERNANDEZ ESTRADA HUGO FERNANDO	1000	1000	1000	950	950	1000	800	890	1000	1000	1000	1000	1000	967,39	500	1000	850	N.A.	N.A.	845	1000	750	795,81
3	23495069	LEON CASTILLO FLOR MARGARITA	1000	450	1000	900	950	900	950	780	1000	850	1000	1000	850	895,45	550	800	850	N.A.	N.A.	770	1000	950	787,05
4	93372509	OROZCO CABEZAS LUIS EVELIO	1000	1000	1000	910	1000	950	950	295	1000	700	1000	1000	1000	904,94	1000	800	800	1000	800	250	0	1000	782,50
5	45756438	OTALORA GUARNIZO DALIA ANDREA	1000	800	1000	1000	1000	950	750	850	825	850	1000	1000	900	917,44	800	0	0	1000	N.A.	1000	1000	850	608,33
6	45513154	RUIZ PATERNINA MARIA TERESA	1000	900	1000	800	1000	950	1000	890	825	1000	1000	1000	900	944,49	825	1000	1000	N.A.	N.A.	1000	1000	0	794,45

Hoja No. 4 Resolución No. PSAR10-225 de 2010, "Por medio de la cual se publica la relación de algunos discentes que no aprueban el IV Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados (as) y Jueces (zas) Promoción 2009, impartido por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en desarrollo de la Fase II del concurso de méritos convocado mediante los Acuerdos No. PSAA07-4132 del 23 de agosto de 2007 y PSAA08-4528 del 4 de febrero de 2008, por no obtener una nota superior a ochocientos (800) puntos en la parte general o especial del mismo o por inasistencia".

ARTICULO TERCERO: En los términos del Capítulo X del Acuerdo Pedagógico, establecido por el Acuerdo PSAA08-5334 y PSAA08-5393 de 2008, se consideran aprobatorios los puntajes iguales o superiores a ochocientos (800) puntos, en una escala de 1 a 1000 puntos, y la aprobación de la parte general así como la especial, constituyen prerequisite para cursar el siguiente o expedir la nota final.

ARTICULO CUARTO. Notificar la presente decisión mediante la fijación, durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Presidencia de la Sala Administrativa y, a título informativo, en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co. Link Campus Virtual de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", IV Curso de Formación Judicial Inicial, para Magistrados(as), y Jueces(as) promoción 2008-2009.

ARTICULO QUINTO. Contra los resultados del curso solamente procederá el recurso de reposición que deberá presentarse por escrito ante la Sala Administrativa del Consejo Superior o Seccionales de la Judicatura, dentro de los tres (3) días siguientes a la desfijación de la respectiva resolución, siempre que no hayan sido recurridos en oportunidad anterior.

ARTICULO SEXTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UACJ-EJRLB